

SALUD OCUPACIONAL

La Revista de la Facultad de Ciencias Médicas tiene como trabajo central en esta edición, un resumen de los Principios Generales e Históricos de la Salud Ocupacional, tema casi desconocido por la profesión médica, pero de capital importancia en la práctica de la medicina.

Desde su origen, el hombre tuvo que proveerse de sus alimentos y cubrir otras necesidades básicas, obteniéndolos a través del trabajo individual o colectivo; esto trajo aparejado el nacimiento de riesgos y situaciones capaces de producir alteraciones a su salud, e inclusive su muerte. Esta ecuación de necesidad humana, trabajo para cubrir las y riesgos y enfermedades es el origen primigenio de la Medicina Laboral.

La explotación del suelo para proveer alimentos fue el origen del trabajo como lo conocemos ahora; luego llegaron otras actividades como la minería y la industrialización que se desarrollan a través de los siglos. Toda esta actividad humana originó riesgos y enfermedades laborales que empezaron a ser conocidas y descritas por los primeros seres humanos, pioneros como Hipócrates y Galeno, siendo el Padre de la Salud Ocupacional el médico italiano Bernardino Ramazzini con su obra magistral "Las Enfermedades de los Obreros".

En nuestra época reconocemos que en el proceso de trabajo existen elementos básicos que son sus componentes: el objeto del trabajo, el instrumento de trabajo, la fuerza de trabajo y las relaciones de producción. Sin embargo, la evolución del trabajo humano es dinámica y sujeta a cambios tecnológicos

que pueden disminuir o aumentar las enfermedades ocupacionales o desarrollar nuevas entidades nosológicas inherentes a esa modernización, producto de la imaginación y creatividad humana.

No obstante, los autores del magnífico trabajo central de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas nos recuerdan que hay que diferenciar el "accidente de trabajo" de la enfermedad profesional. Según los expositores: el primero ocurre de manera súbita y sobreviene en ocasión del trabajo, y la segunda es producto del trabajo diario en un medio determinado, es de origen lento y se agrava lentamente, existiendo elementos tanto físicos, químicos, biológicos, psicológicos y ergonómicos que son considerados y clasificados como productores de enfermedades e intoxicaciones profesionales.

El trabajo colectivo y organizado sometió a los laborantes a exposiciones de diversos agentes. Esta relación causa-efecto obligó a legislar acerca de las relaciones laborales y se desarrollaron códigos y leyes que son fundamento ideológico para las leyes modernas de nuestros tiempos. Juega un papel importante los trabajos del inglés Arnold Toynbee que describe la Revolución Industrial que se originó en Gran Bretaña con la introducción de la máquina de vapor y la substitución de la fuerza muscular por la mecánica y el origen de la producción a gran escala.

Las primeras industrias resultaron en una tragedia para las clases obreras, pues no existían medidas de seguridad, o eran hechas por los dueños de las nuevas industrias.

Fue hasta el Siglo XIX que surge el informe sobre las condiciones sanitarias de la población obrera en Gran Bretaña, que fue la base de las reformas en Europa y Estados Unidos. Hasta 1919 nace la etapa social de la Medicina Laboral con el Tratado de Versalles, que posteriormente brinda los principios para la formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Una de las citas del trabajo central de esta edición es la definición del trabajo al afirmar que "el trabajo ha creado al hombre" "y es la conclusión fundamental de toda la vida humana".

En nuestra era moderna industrializada, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad, conllevando además graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social.

Debido a lo anterior, la administración y gerencia de toda compañía deben asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro.

De acuerdo a las disposiciones de la OIT y las leyes establecidas en cada país conforme al sistema de Riesgos Profesionales, se debe elaborar un Programa de Salud Ocupacional tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones, que deben ser desarrolladas en forma multidisciplinaria.

En nuestra patria; la Salud Ocupacional es poco prometedora por varios aspectos fundamentales:
a) Es considerado como uno de los países más pobres del Continente Americano con pobre aprovechamiento

del capital social, y b) poca responsabilidad y compromiso del Estado en establecer sistemas de educación, salud y seguridad social eficaces y eficientes.

Hay deficiente calidad de vida, obstáculos para el desarrollo técnico y profesional de la población y pérdida del nivel competitivo regional y mundial.

Sin embargo han habido avances en la normativa legal con la aprobación del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con un nivel medio y bajo de cumplimiento del mismo.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social no hace su labor en cuanto a su gestión de evaluación y de cumplimiento de promoción y prevención de la salud en el trabajo.

El tema central de ésta primera edición del 2010 tiene el propósito de despertar la inquietud en el médico y estudiante de Medicina sobre la materia, para que en el futuro nuestros galenos sean factor decisivo en la prevención de riesgos y enfermedades profesionales del trabajador hondureño.

Doctor Carlos A. Medina R.

Director

Revista de la Facultad de Ciencias Médicas